

# DEBATE EN TORNO AL EDUCADOR SOCIAL: PUNTOS DE REFLEXIÓN

*Podríamos afirmar sin temor a equivocarnos que entre el Educador Social y el Educador Especializado hay algo que es común, esto es el nombre: Educador.*

*En estos momentos de cierta importancia histórica sobre el objetivo y funciones del "Educador...", se suele, a menudo, obviar el "apellido"; unas personas colocan dos apellidos, otras, uno, en fin, se percibe en el ambiente profesional determinada confusión en este sentido.*

*Sin embargo, todo aparece apuntar desde los ambientes universitarios y formales que el futuro está en la única denominación de "Educador Social", sin atender a que pueda integrar a una o más figuras que hoy por hoy están ejerciendo una intervención educativa y social desde lo "no docente": Educador Especializado. Animador Socio-Cultural, Animador Socio-Laboral, etc.*

*Es necesario echar un vistazo a las razones históricas de la profesión para intentar comprender en qué punto se sitúa el debate y lo que nos va a deparar el futuro.*

*Tratando de ser explícitos podríamos concretizar dichas razones en los siguientes puntos:*

- 0. El diferente desarrollo de la profesión en las distintas Comunidades Autónomas del Estado.*
- 1. El auge asociativo propiciado desde las Asociaciones Profesionales de Educadores Especializados: La Coordinadora Estatal de Asociaciones de Educadores y la Coordinadora de Escuelas de Educadores.*
- 2. La reforma universitaria y la aparición de nuevas carreras: Diplomatura de Educación Social.*
- 3. El entorno europeo: El Seminario de Roma en Mayo de 1988, El Congreso de Estrasburgo en la primavera de 1989.*
- 4. El reto asociativo. La formación del Educador.*

## EL DESARROLLO HISTÓRICO

Cuando hablamos del diferente desarrollo de la profesión, nos referimos a que históricamente el "Educador Especializado" aparece con fuerza en Catalunya recogiendo la tradición francesa sobre el concepto y funciones de la Educación Especializada. No en balde en el año 1969 se funda la primera Escuela de Educadores Especiali-

zados en Barcelona, en 1972 se comienza a hablar de Asociación de Educadores Especializados, la cual nace legalmente en 1981.

En Catalunya, cuna pionera de numerosos movimientos que posteriormente se han desplazado a otros rincones del Estado: ha sido, también, cabecera del movimiento asociativo de la animación socio-cultural. Corriente ligada en sus orígenes a

la intervención educativa en el tiempo libre, se implanta con solidez en la animación de diferentes espacios como: Casas de Cultura, Centros Cívicos, etc.

Hoy en día, estos dos colectivos siguen caminando "en paralelo", sin ningún punto en común de acercamiento ni de alejamiento, simplemente cada cual sigue su camino.

¿Qué ocurre en otras Comunidades Autónomas?

En 1984 nace, en el País Vasco, la Asociación Profesional de Educadores Especializados de Bizkaia, creándose con posterioridad la Asociación Gipuzkoana y la Alavesa. Con anterioridad a estas fechas, existen fuertes movimientos de animación socio-cultural e iniciativas particulares, basadas en el voluntariado, que llevaban a cabo intervenciones con jóvenes en dificultad, a veces, con las propias casas de estas personas voluntarias.

Dentro de este amplio espacio de la animación socio-cultural aparecen asociaciones y colectivos cuya intervención se centra en el ámbito marginal, apareciendo la figura del Educador y elementos formativos encuadrados en las mismas escuelas que ofertan su formación en la animación socio-cultural.

En definitiva, no es hasta hace pocos años donde el colectivo de Educadores Especializados y Animadores Socio-Culturales se separan, en parte, debido a la propia demanda profesional que sitúa al Animador en un tipo de intervención más indirecta, en unos casos, más de gestión cultural, en otros, y, en parte, a las diferentes funciones que realiza cada colectivo.

Caso específico es la aparición de una nueva figura denominada Animador Socio-Laboral, la cual tiene idénticas raíces que las dos anteriores, pero su nacimiento se debe a una demanda definida en el espacio de intervención, esto es, el trabajo con colectivos desfavorecidos en ámbitos laborales, propiciados dichos ámbitos por las Instituciones Públicas Vascas, como medida de integración de estas personas en el medio social.

En otras Comunidades Autónomas las referencias al Educador Especializado vienen determinadas por el cambio de de-

manda (desmantelamiento de los grandes internados, creación de equipos de intervención comunitaria, etc.) y por el auge asociativo.

Como apunte histórico importante podemos citar la Coordinadora de Trabajo con el Menor, fuertemente implantada en el País Valenciano, y, que constituyó el primer punto de encuentro de profesionales en este ámbito a nivel estatal; de aquí surgiría a raíz del "Primer Encuentro de Educadores Especializados: Faustino Guerau" en Barcelona, allá por el año 1987, lo que hoy es la Coordinadora Estatal de Asociaciones de Educadores Especializados.

### **EL AUGE ASOCIATIVO: LAS ASOCIACIONES DE EDUCADORES Y LA COORDINADORA ESTATAL**

Este aspecto viene a definir y a consolidar la realidad de aquel momento, esto es, la rápida aparición de Educadores como figura profesional.

Tal como se recoge en el apartado de "Introducción del documento presentado al Consejo de Universidades" como aportación a la formación sobre los puntos clave en el desarrollo de la profesión de Educador Especializado, totalmente vigente hoy en día y que dice:

"El primer punto es constatar que el momento actual socio-político y económico en que se encuentra esta sociedad, arrastra desde hace tiempo una serie de déficits inherentes a su propio funcionamiento (competencias, consumo, diferencia de estatus y de economías que muchas veces no llegan a compensar los mínimos establecidos para una vivencia normal, pasando muchas familias a la situación de 'supervivencia'. Es a raíz de esto, que van surgiendo núcleos donde esta situación de supervivencia genera otras situaciones, siempre nombradas de marginación, los cuales están configurados por individuos que las potencian dado su estado personal y social (periferia de las grandes ciudades, mala estructuración urbana, paro)."

"Sintetizando mucho, podríamos decir que esta situación continúa generando la existencia de personas, profesionales que a lo largo de la historia trabajan estas situaciones de conflictividad. Actualmente atendiendo, eso sí, a diferentes demandas

sociales y de la Administración, productoras al mismo tiempo de esta indigencia. Con el tiempo, también, se ha llegado a un reconocimiento de esta profesión, reconocimiento que se desarrolla en sus diversos niveles: laboral, profesional y social."

"En segundo lugar, intentamos reflejar la importancia que ha tenido en el proceso de reconocimiento profesional el asociacionismo. No se puede obviar el papel de las diversas escuelas de formación surgidas en diversas Comunidades Autónomas."

"La formación de diferentes asociaciones profesionales de Educadores Especializados, en el ámbito estatal, ha servido para potenciar, entre otros muchos, dos aspectos importantes en el desarrollo de nuestra profesión:

) La definición del marco de trabajo.

a) La plataforma profesional en los diferentes niveles de:

Formación.

Titulación.

Laboral.

Sin embargo, conviene destacar que hoy en día el marco de intervención se amplía a todos los sectores sociales, primando evidentemente las situaciones desfavorecidas, y, por otro lado, es necesario resaltar que este auge asociativo sigue un proceso irregular. Así, al incremento de Asociaciones por todo el Estado, con el apoyo de la Coordinadora de Escuelas y Asociaciones, con la organización de diferentes Encuentros como: el "Primer Congreso Estatal de Educadores Especializados" en Pamplona a finales de 1987, el "Coloquio Internacional de la AIEJI (Asociación Internacional de Educadores), celebrado en Barcelona en 1988, etc., y, con la apuesta dada frente al hecho formativo que desde la Administración se pretende dar a esta figura, hace que el debate se acelere y se clarifique en el sentido de la definición del perfil profesional y propuesta formativa. El Educador Especializado queda definido de la siguiente forma:

- El Educador Especializado es un trabajador social.
- El Educador Especializado es un profesional de la educación.

"La delimitación de su campo de trabajo y la diferenciación de su modelo propio de intervención, vendrá, pues, básicamente a partir de estos ejes."

"Podemos definir el trabajo del Educador Especializado como de intervención pedagógica a nivel comunitario (individuos y grupos) y opera potenciando las capacidades de los sujetos, vinculando las instituciones (familiar, escolar, vecinal...) en los distintos espacios en los que realiza su intervención.

Frente a esta creciente actividad sucede otra de relativa calma donde se produce la separación de la Coordinadora de Escuelas y Asociaciones, expresándose dicha divergencia en la presentación de dos documentos sobre formación al Consejo de Universidades, en vez de uno unificado, como hubiera sido de desear.

Por otra parte, el silencio que se hace llegar desde la Administración, rompiéndose los plazos para la publicación de la titulación, parece arrollar de igual manera a la Coordinadora Estatal de Asociaciones, que aproximadamente durante un año va perdiendo la imagen de seriedad y competencia que le habían precedido en su etapa anterior.

Durante este período se produce, también, el cambio de personal en muchas de las Asociaciones de Educadores, hecho motivado por múltiples variables como: cambios de trabajo, dedicación a otras actividades propias de la titulación obtenida por las personas que hasta ese momento ocupaban puestos de Educador. Este dato refleja la variabilidad del colectivo al no existir una diplomatura propia de Educador, lo cual ha hecho inexistente dicha profesión en muchos lugares del Estado y en diferentes ámbitos de información. Por otro lado, lo ofertado en las Escuelas de Educadores Especializados era un título de FP2, insuficiente para poder trabajar: por ejemplo, en Bizkaia la titulación mínima requerida es de grado medio.

## **LA FORMACIÓN DEL EDUCADOR: LA DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL**

Desde la aparición del informe técnico del grupo de trabajo n.º 1 5, sobre la Diplomatura y Licenciatura en Educación Social en la primavera de 1987 con objeto de dar

cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de Universidades en relación con el actual proceso de las enseñanzas universitarias, han transcurrido cuatro años. En estos años, frente al inicial desencanto por parte de la Coordinadora de Asociaciones, debido fundamentalmente a:

El carácter polivalente de la Diplomatura.

El poco caso hecho al documento presentado desde la Coordinadora sobre el "perfil y formación del Educador Especializado", ya que no se incluyó dentro de las aportaciones publicadas referentes a dicha titulación, y, su conocimiento fue posterior, ya en el año 1990.

Lo único que parece claro es precisamente dicha polivalencia de Educador Social que integra bajo esa denominación a: Educadores Especializados, Animadores Socio-Culturales, Animadores Socio-Laborales y, en otras partes del Estado, al Educador de Adultos. Así en la definición del perfil de las enseñanzas indica: "Las enseñanzas incluyen materias teóricas pertinentes relacionadas con los conocimientos fundamentales más inmediatos en las facetas profesionales a las que pretende dirigirse, así como una formación práctica relativa a materias troncales que la precisen y una aproximación global a la práctica profesional. Se orientan a la formación de un educador que actúe en ambientes no escolares en atención preventiva y de recuperación con jóvenes marginados, así como en la acción socio-educativa en ambientes naturales, inserción de jóvenes en la vida adulta, etc."; y, entre las materias troncales propone: Educación Permanente, Historia Social de la Educación, Programas de Animación Socio-Cultural, Teoría de la Educación, etc.

De este informe y de la voluntad de normalizar mediante una Diplomatura en Educación Social la profesión se desprenden tres cosas:

0. La necesaria coordinación entre los colectivos que integran dicha figura de Educador Social, y, consecuentemente, la creación de una plataforma asociativa más amplia.
1. A pesar de la propuesta específica de formación para el Educador Especializado desde la Coordinadora, indirectamente, el esfuerzo efectua-

do desde la misma tiene sus frutos cara al reconocimiento de sus funciones, siempre y cuando la Diplomatura las plasme de forma concreta en la definición de las troncales.

3. Con la aparición de la Diplomatura se normalizará una situación variable, y antes ésta normalización es necesario estar preparado asociativamente hablando para afrontar los retos que se desprenden en adelante.

Con la aparición de las Directrices Generales sobre la Diplomatura en Educación Social, fijando nuevos plazos de aprobación de la misma, crecen las expectativas cara a conocer definitivamente las líneas maestras de los estudios.

En dichas Directrices se señala que: "Las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social deberán orientarse en la formación de un educador en los campos de la educación no formal, inserción social de jóvenes desadaptados, así como en la acción socio-educativa".

Independientemente de su aprobación, llama la atención el carácter escolar que se deja entrever con la propuesta de las áreas troncales donde aparecen temas conducentes hacia la didáctica, formación permanente, etc., y no recoge algo tan sustancial para el Educador como es la "Pedagogía". Da la impresión que se quiere primar una línea más bien "docente", contradictoriamente con lo publicado en el informe técnico del grupo 15 y con el trabajo cotidiano del Educador.

## LA SITUACIÓN EUROPEA

En Mayo de 1988 se organiza en Roma a través de la AIEJI (Asociación Internacional de Educadores), un Seminario sobre: "La equivalencia de los Diplomas de Educador Especializado".

Estas jornadas reunieron a cuarenta participantes de once países, representados por:

- Delegados de Ministerios.
- Presidentes o Delegados de los Comités de Estudios de los Institutos de Formación.

— Delegados de las Asociaciones Profesionales.

Se pusieron en común las distintas denominaciones de Educador, y, se establecieron las condiciones de reconocimiento de los Diplomas de cada País.

1. Nivel de entrada:

- Bachillerato.
- Certificado de estudios secundarios.
- Formación cualificada o profesional.

2. Edad mínima: 18 años.

3. Duración de estudios: 3 años.

4. Diploma de estudios homologado por las condiciones y estructuras propias de cada Estado.

En Roma, se sentaron las bases de reconocimiento cara al Acta Única Europea, con la cual, a partir de 1 993 habrá libre circulación de profesionales por Europa.

Consecuencia de este Seminario fue la organización del Congreso de Estrasburgo en la primavera de 1989, donde hubo un principio de acuerdo sobre la denominación del Educador: "Educador Social". A partir de aquí se comienza una coordinación desde la Comunidad Europea cara a afrontar el reto de 1993.

En esta situación podemos asegurar que los profesionales de este país nos encontramos en franca desventaja frente a los educadores de otros países con largos años de formación reglada, ya que si la homologación se produce a nivel europeo, aquí con la aparición de la Diplomatura:

1. En el mejor de los casos, los estudios podrían comenzarse en el curso 91-92, con lo que los primeros titulados lo serían en 1996.
2. Los profesionales actualmente en ejercicio, ¿cuándo serían homologados?

Se puede entender fácilmente lo que puede ocurrir y, en este sentido, se está trabajando desde las distintas Asociacio-

nes de Educadores y Coordinadora, cara a posibilitar negociaciones con la Universidad para establecer criterios de homologación-convalidación, seguimiento de estudios, etc., que facilite el acceso a los Educadores que ya están trabajando, por una parte, y, por otra, que potencie la exigencia de formación como clave en la intervención cotidiana.

## **EL RETO ASOCIATIVO. LA FORMACIÓN DEL EDUCADOR**

Con estos dos apartados pretendemos finalizar esta reflexión y aunque quedan muchos detalles, datos, elementos que históricamente nos sitúan en el debate, podemos definir que en estos momentos la cuestión nos hace, obligatoriamente, afrontar el "reto asociativo" y la "formación del educador" como dos concreciones concluyentes de nuestras acciones.

En cuanto a la formación del Educador no creemos haber hablado lo suficiente sobre todo por varios aspectos:

1. Con la publicación de la Diplomatura aparecerán una serie de áreas troncales, temas formativos, de índole obligatorio, pero la mayor parte de la formación será definido por cada universidad donde se adesarrollen estos estudios, por lo que será necesario un trabajo asociativo en dos sentidos:

La creación y/o potenciación de una plataforma asociativa común de la figura de Educador Social con suficiente representación.

Comienzo y/o seguimiento de negociaciones con cada universidad, cara a establecer.

- Áreas de formación afines con la realidad del trabajo profesional.
- Criterios de homologación-convalidación de los profesionales actualmente en ejercicio.
- Contratación de profesorado afín a la profesión.
- Convenios con Centros donde efectuar las prácticas, tutores, etc.

2. Además, es necesario que la formación llegue a los propios equipos de trabajo.

Para ello hay que contar con un instrumento útil como es el de la "supervisión", donde podremos valorar el proceso de nuestra intervención educativa:

- Supervisión a nivel de contenidos
- Supervisión a nivel de estructura de equipo.
- Supervisión a nivel de relación de equipo.

En este caso la Asociación puede servir al mejor desenvolvimiento de este tema y de otros, a través de la organización de seminarios, encuentros específicos por ámbitos de intervención, etc.

3. Por último, es necesario plantear la reflexión escrita. No se puede estar siempre empezando a sabiendas de las distintas experiencias que sobre los diversos ámbitos de intervención existen. La formación pasa, también, por aquí; cada experiencia escrita y descrita constituye un valioso elemento de trabajo para el propio equipo y para otros que empiezan o continúan en la labor educativa.

En cuanto a los retos asociativos de hoy, aparte de los ya explicitados a lo largo de esta reflexión queremos señalar dos:

- Uno se concreta en el desarrollo de la profesión en el ámbito de las drogodependencias y más específicamente en la organización de las "I Jornadas de Educadores Sociales en Drogodependencias"; éstas constituyen un capítulo más sobre el Educador, tal como indica la edito-

rial de la revista Crefat (patrocinadora de las Jornadas): "Educación Social: el próximo paso. El Educador Social es el mediador más adecuado entre toxicómanos, padres y adolescentes por un lado, y el resto de los profesionales..." "...cuando los educadores carecen de una identidad formal, hay titulados superiores, otros proceden de escuelas de magisterio o han obtenido un título en las escuelas de animación socio-cultural. Un rol bastante claro y un perfil muy confuso...". Por tanto, un problema a resolver que en parte ha entrado en una vía de solución formal es la creación de escuelas universitarias y la diplomatura de Educación Social...

En este sentido las Jornadas van a constituir un claro avance en la clarificación del rol en este ámbito.

- El otro tiene que ver con el éxito de las Jornadas desarrolladas en Vitoria-Gasteiz sobre: "El Educador Social: Presente y Futuro de una profesión", ya que han abierto la puerta a la creación de una plataforma asociativa más amplia en el País Vasco, donde se van a integrar Educadores Especializados, Animadores Socio-Culturales y animadores Socio-Laborales, constituyendo un precedente a nivel estatal de avance y progreso en la consolidación de la figura profesional que hará movilizar al Educador hacia una mayor exigencia y esfuerzo en la calidad de su intervención educativa.

**Iñaki Rodríguez**

Asociación de Educadores de Bizkaia